

ORIGEN: - 000000-Despacho**DESTINO:** GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA G
HERRERA ABOGADO Y ASOCIADOS
Funcionarios - - Áreas**TIPO DE** Comunicaciones oficiales**DOCUMENTO:****ASUNTO:** Citación a Audiencia por posible incumplimiento de obligaciones contenidas en el contrato de Obra No 3644036 de 2022 Procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Póliza 440-47-994000026393

000000

Señores**ALFONSO GRISMALDO MORALES**

Gerente

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AV. Carrera 15 No 106 - 98

agrismaldo@solidaria.com.co

Bogotá D.C..

GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA

Apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Carrera 11 A No 94 A – 23 Edificio Calle 94 A Oficina 201

Teléfono: 3117901790

notificaciones@gha.com.co**CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR**

Representante Legal

CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN

Calle 32ª No. 36 – 104 Apto 1004 B, Edificio Altos de Venecia, Av Sincelejo

Teléfono: 3044939643

pmyaconstrucciones@gmail.com everjosepaternina@gmail.com

Sincelejo - Sucre.

IVAN MARCELINO TERAN LARA

Apoderado de CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN

i.teran@tlegal.co

Asunto: Citación a Audiencia por posible incumplimiento de obligaciones contenidas en el contrato de Obra No 3644036 de 2022 Procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Póliza 440-47-994000026393 (Relacionar en una oración el asunto y especificar número de radicado)

Cordial Saludo,

Respetuosamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, los numerales 1º y 2º del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 desarrollado por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y el Manual de

Contratación adoptado mediante Resolución No. 2919 del día 30 de diciembre de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, la Entidad se permite citarlo para el día veintitrés (23) de diciembre de 2024 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), con el propósito de realizar audiencia para debatir el posible incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de Obra No. 3644036 de 2022, de conformidad con lo señalado previamente en citación realizada mediante memorando con radicado 2024-EE-92617, el cual, hace parte integral de la presente citación.

La audiencia se adelantará de manera virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, la Secretaría Distrital de Salud a dispuesto del siguiente link de la plataforma Microsoft Teams para que puedan los citados ingresar a la audiencia:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Yzl0MTRkODEtMGQ0Yi00OWM4LTkwMjktNzRkOTZkMzI4Y2Y5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22ab1183e-75d6-4b87-b4b5-bfcb968c1d57%22%2c%22Oid%22%3a%22400612cc-bb32-4f72-8615-47d21546827d%22%7d

Lo anterior, con el fin que, en calidad de contratista y/o asegurador presente sus descargos y rinda las explicaciones del caso, aporte pruebas y controvierta las presentadas por la Entidad, respecto de los posibles incumplimientos informados por la Supervisión que, de ser debidamente acreditados, conducirán a que mediante resolución motivada se declare el incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato y en consecuencia se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada.

Como quiera que mediante radicado 2024-EE-92617, inicialmente se había realizado esta citación, se remite adjunto al presente oficio el radicado mencionado junto con los anexos que lo componen, los cuales se podrán consultar a través del siguiente link:

[Soportes Citación Incumplimiento](#)

En caso de presentar problemas para acceder a la carpeta de la documentación, por favor comunicarse a los correos jd1cardenas@saludcapital.gov.co o Gaparjea@saludcapital.gov.co para que se le pueda brindar el soporte necesario.

Cordialmente,



GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Secretario Distrital de Salud.

Elaboro: Juan David Cárdenas Cabeza – Abogado Subdirección de Contratación
Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora De Contratación